



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3282-2019-R-UNE

Chosica, 17 de octubre del 2019

VISTO el Memorando N° 329-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2099-2018-R-UNE, del 16 de agosto del 2018, se encarga, a partir del 17 de agosto del 2018, la Jefatura de la Unidad de Archivo Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Licenciada en Estadística Edith Sara PPACCO JIMÉNEZ;

Que, con Carta s/n de fecha 17 de octubre del 2019, la Licenciada en Estadística Edith Sara PPACCO JIMÉNEZ presenta su renuncia, por motivos personales, al cargo de Jefa de la Unidad de Archivo Institucional;

Que mediante Oficio N° 0906-2019-SG-UNE, del 17 de octubre del 2019, la Secretaria General (e) de la UNE remite al Rector el referido expediente para que se efectivice lo que corresponda;

Que con el documento del visto, el Rector propone a la Bach. Yesica Recinia PIERREND ARAGONEZ como Jefa (e) de la Unidad de Archivo Institucional, en reemplazo de la Licenciada en Estadística Edith Sara PPACCO JIMÉNEZ;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 17 de octubre del 2019, la renuncia de la Licenciada en Estadística Edith Sara PPACCO JIMÉNEZ al cargo de Jefa de la Unidad de Archivo Institucional dependiente de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 18 de octubre del 2019, la Jefatura de la Unidad de Archivo Institucional dependiente de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Bach. Yesica Recinia PIERREND ARAGONEZ, correspondiéndole el nivel remunerativo F-3.

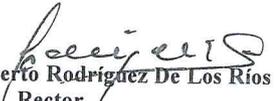
ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que las referidas servidoras deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 015-2008-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1442-2008-R-UNE, del 09 de julio del 2008, y su modificatoria la Resolución N° 2819-2008-R-UNE, del 30 de diciembre del 2008.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que las servidoras antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1456-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 5°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Lic. Anita Loz Chacón Ayala
Secretaria General (e)


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector